

## **NUESTROS RETOS EN MATERIA ELÉCTRICA**

*Sen. Genaro Borrego*

En estas semanas previas al cambio en el Ejecutivo Federal, los diversos Grupos Parlamentarios presentes en el Senado de la República hemos comenzado a intensificar nuestro trabajo para afinar la Agenda Legislativa que habrá de discutirse hacia finales de año.

Uno de los temas que mayor interés despierta en la actualidad es el relativo a la apertura de la industria eléctrica para consolidar en ella la inversión privada. Esta preocupación ha estado presente en los últimos dos años y se ha constituido en un debate crucial para nuestro desarrollo de las próximas décadas.

El tema es, por supuesto, muy controvertido por el significado que para los mexicanos tiene la industria eléctrica en nuestra cultura y concepción sobre la soberanía nacional. Asimismo, constituye para los sectores productivos un asunto vital, en virtud de que la electricidad es energético imprescindible para su operación y crecimiento.

Por lo anterior, debatir sobre la industria eléctrica constituye un acto de sensatez y de responsabilidad por parte de quienes somos representantes populares.

El interés por efectuar las reformas que permitan la apertura de la industria eléctrica a la inversión privada fue notorio en el Presidente Ernesto Zedillo, quien envió una iniciativa de reforma constitucional al Senado de la República. Asimismo, dicho interés es coincidente en Vicente Fox, quien en diversos foros ha insistido también en la necesidad de reformar la industria. Con ese mismo vigor, legisladores del Partido Acción Nacional han planteado el tema como prioridad en la agenda legislativa.

Las razones que han hecho coincidente dicho interés en diversos actores políticos y del sector productivo estriban en el hecho de que la inversión pública no alcanzará a satisfacer la demanda que en los próximos años habrá de requerir tanto un sector industrial en permanente expansión, así como el aumento irreversible en el número de usuarios. Así, existe ya la convicción de que no será conveniente, e incluso de que sería perjudicial para el desarrollo económico de nuestro país, dejar que la industria permanezca en manos exclusivas del Estado. Se requiere entonces de un marco jurídico que genere la certidumbre necesaria para atraer a los inversionistas.

Es un hecho que durante la presente década, el Gobierno Mexicano intentó, antes de explorar la apertura definitiva a la inversión privada, otros mecanismos para apoyar el financiamiento de la industria eléctrica. Así, se estableció una fórmula denominada "Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto" (PIRIDEGAS), consistente en permitir la participación privada transitoria en la industria. Sin embargo, este mecanismo tiene el inconveniente de pasar a ser deuda pública, en perjuicio de las finanzas del gobierno. Por lo tanto, esta fórmula de financiamiento también se ha agotado. Luego entonces, el único camino seguro para mantener la viabilidad de la industria eléctrica es su apertura al capital de los particulares.

La apertura del sector genera importantes retos en el ámbito legislativo para regular con responsabilidad dicha apertura. En nuestro trabajo, tendremos que cuidar que, de darse la apertura, sea bajo ciertas condiciones. En primer término, deben existir procesos de apertura que garanticen la transparencia en la participación de los privados en la generación, distribución y comercialización de la electricidad. Por lo tanto, deberá quedar claro el mecanismo de autoridad que garantizará dicha transparencia, así como el funcionamiento eficiente de esos nuevos mercados. En la reforma, debemos asegurarnos también de que las tarifas eléctricas no sufran un cambio drástico que afecte en forma sensible el capital de las industrias y las familias. Sin embargo, es necesario estudiar con detenimiento los términos de la legislación para evitar que una norma desincentive a los inversionistas, en perjuicio del sector. Es importante también valorar la dimensión que tiene la Comisión Federal de Electricidad y el papel que en ella juegan los trabajadores, por lo que es menester evitar su desmantelamiento. Asimismo, la reforma debe velar por la seguridad nacional y, en ese sentido, mantener intacto el manejo de las plantas nucleoelectricas e hidroelectricas del país.

Estos son tan sólo algunos ejemplos de los elementos a regular dentro del tema de la apertura del sector eléctrico. Por ello, el trabajo legislativo en este particular es un reto que exige encontrar los elementos conceptuales y jurídicos que den un sentido armónico y de equilibrio a la reforma. Asimismo, será para nosotros, como Grupo Parlamentario, una oportunidad política importante para mostrar nuestra cohesión, prudencia y sentido de compromiso con el bienestar del país.

Noviembre 6 del 2000.